

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES



Resolución Jefatural

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante, FONDEPES) es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE y elevado a rango de Ley a través del artículo 57 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000011-2026-FONDEPES/JF de fecha 05 de marzo de 2026, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 06 de marzo de 2026, se designó, al señor JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, cargo al cual ha formulado renuncia, correspondiendo aceptarla;

En ejercicio de las facultades previstas en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE y;

Con el visto de la Gerencia General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por el señor JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON, al cargo de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, dándole las gracias por los servicios prestados y siendo su último día de labores el 10 de agosto de 2026.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los Jefes y Directores de los órganos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y al señor JUAN MANUEL RIVERA MACPHERSON, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

JOSE ERNESTO MONTALVA DE FALLA
JEFE